

Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 2 1 SET. 2007

RES.H.Nº 1182-07

Expte.No.4656/06

VISTO:

La Resolución H.No.1066/07 mediante la cual se otorga prórroga a la Coordinación de la Licenciatura en Arte para realizar la elevación del tribunal de tesis que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación del trabajo de la alumna Lucía Elizabeth Bueno; y

CONSIDERANDO:

Que dicha resolución fue emitida por Decanato de la Facultad de Humanidades, ad-referendum del Consejo Directivo, por lo que corresponde proceder a su homologación por parte del Consejo Directivo;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES (En su sesión ordinaria del día 19/09/07)

RESUELVE:

ARTICULO 1o.- HOMOLOGAR la Resolución H.No.1066/07 mediante la cual se otorga prórroga a la Coordinación de la Licenciatura en Arte para realizar la elevación del tribunal de tesis que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación del trabajo de la alumna Lucía Elizabeth Bueno.

ARTICULO 20.- COMUNÍQUESE a la Licenciatura en Arte y archívese.

mda

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDE SECRETARIA

Facultad de Humanidades U.N.Sa.

Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA DECANA

Facultad de Humanidades - U.N.Sa.